



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Caballería D. Juan Alfaro y Lucio, destinado actualmente en el regimiento Lanceros de España, 7.ª del arma citada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Francisco Moltó y Campo-Redondo, Gobernador militar de Toledo, al comandante de Infantería D. Ricardo Malagón Luceño, ascendido á su actual empleo por real orden de 6 del corriente mes (D. O. núm. 248).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «De Montenoite á las Pirámides», escrita por el comandante de Infantería D. Juan García y Gómez Caminero, y que, para efectos de recompensa, cursó el suprimido Estado Mayor Central del Ejército á este Ministerio en 27 de diciembre del año último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría del mismo y por resolución de 12

del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado jefe una mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio y por resolución de 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al comandante y capitán, respectivamente, del arma de Infantería, D. Rogelio Chirveches César y D. Luis Romero Amorós, menciones honoríficas, como autores, en colaboración, de la obra titulada «Nociones de Algebra elemental», considerándolos comprendidos en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio y por resolución de 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al comandante de Caballería D. Angel León Lores, autor de la obra «Unos apuntes para el problema hípico en España», mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la obra titulada «El ciclismo militar en Italia y Francia.—Estudio sobre la organización de los batallones ciclistas en España», escrita por el capitán de Infantería D. Carlos Quin-

tana. Palacios, y que, para efectos de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 7 de junio del año último, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría del mismo y por resolución de 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado capitán una mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «De Pedagogía y educación militar», escrita por el capitán de Caballería D. Pedro Roselló Axet, y que, para efectos de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 30 de noviembre del año último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría del mismo y por resolución de 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado capitán una mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAÑUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la obra titulada «Manual preparatorio para el ingreso en el Cuerpo de herradores y forjadores del Ejército», escrita por el veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria militar D. Marcelino Montón Cardós, y que, para efectos de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 11 de octubre del año próximo pasado, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría del mismo y por resolución de 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado veterinario una mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de hospital para infecciosos en esa plaza, formulado por el capitán de Ingenieros D. Francisco Vidal y Planas, y que, para efectos de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 27 de julio del año último, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría y por resolución de 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado capitán una mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Guerras de la Península en el siglo XIX», escrita por el teniente coronel de Estado Mayor D. Federico García y Ribera, y que, para efectos de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 2 de enero de 1912, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este departamento y por resolución de 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el caso cuarto del art. 19 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAÑUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «La campaña del Rif», escrita por el capitán de Ingenieros, hoy comandante, D. Eduardo Gallego Ramos, y que, para efectos de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 24 de noviembre de 1911, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este departamento y por resolución de 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en los artículos 18 y 23 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido por V. E. á este Ministerio en 28 de julio último, proponiendo que desempeñen los cargos de comandantes militares de Soller, Andraitx, Santa María, Lluchmayor, Campos, Felanitx, Manacor, Artá y La Puebla, los capitanes de las compañías de segunda reserva de los regimientos de Infantería de Palma número 61 é Inca núm. 62, residentes en las poblaciones expresadas; teniendo en cuenta lo resuelto para Canarias en real orden de 12 de diciembre de 1904 (C. L. núm. 246) y que la real orden de 21 de febrero dispone que se encarguen de las Comandancias militares los jefes y oficiales en activo más caracterizados que se encuentren en las localidades y en su defecto los alcaldes, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por V. E., que los capitanes de las compañías de segunda reserva de los regimientos expresados se encarguen del mando de las Comandancias militares de las citadas localidades.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Infantería**ABONOS DE TIEMPO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 de julio próximo pasado, promovida por el brigada de Infantería, con destino en el regimiento de Navarra núm. 25, Claudio Gil Fraid, en súplica de que, para efectos de retiro, se le conceda el abono por entero del tiempo que sirvió en activo servicio antes de cumplir los dieciséis años de edad y la mitad del que permaneció en situación de reserva, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer se abone al interesado, para efectos de retiro, por entero once meses y cuatro días que sirvió como tambor antes de cumplir los dieciséis años de edad, en virtud de lo que dispone el art. 208 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 1885, modificada por real decreto de 21 de agosto de 1896 (C. L. número 190), y asimismo, y para aquellos efectos á que alguna legislación especial no se oponga, nueve meses y tres días, mitad del tiempo pasado en situación de reserva activa, en armonía con lo prevenido en la real orden del Gobierno de 4 de julio de 1870.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 28 de junio último, promovida por el brigada del regimiento Infantería de la Lealtad núm. 30, Pedro Lucio Benito, en súplica de que se le haga abono, como de servicio activo, del tiempo que sirvió en el Colegio de Guardias jóvenes después de cumplir los dieciséis años de edad hasta su baja en el mismo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer sirva de abono al recurrente el tiempo comprendido entre el 19 de mayo de 1899 en que ya contaba aquella edad y el 22 de igual mes de 1901 en que causó baja en el referido centro, con sujeción á lo determinado en el art. 80 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 1885 y reglamento para su aplicación de 23 de diciembre de 1896 (C. L. núm. 358).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 3 de octubre último, promovida por el maestro armero del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, D. Enrique Orozco Armeno, en súplica de abono de tiempo para el retiro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer sirva de abono al recurrente para efectos de retiro y como tiempo servido de

voluntario, desde el 7 de septiembre de 1872 que cumplió los dieciséis años de edad hasta el 20 de marzo de 1876, término de la guerra, debiendo serle asimismo de abono por doble de campaña desde el 1.º de enero de 1873 al 20 de marzo de 1876, período en que asistió á salidas y hechos de armas, y por mitad desde el 7 á 21 de septiembre de 1872, en que estuvo de guarnición en el teatro permanente de la guerra, en armonía con lo dispuesto en real orden de 31 de enero de 1877 (C. L. núm. 45).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio en 7 del actual, formulada á favor del primer teniente de la reserva territorial de esas islas, D. Juan Pérez Suárez, con destino en el regimiento Infantería Orotava núm. 65, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de dicha reserva, el empleo de capitán, en vacante producida por pase á situación de provincia del capitán D. Manuel Torres del Castillo, en atención á ser el más antiguo de su escala en condiciones de ascenso, debiendo disfrutar en el nuevo empleo la efectividad de 13 de septiembre último, fecha en que ocurrió la expresada vacante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 4 del mes actual, promovida por el capitán de Infantería D. Rufino Eterna Bocalandro, perteneciente á la caja de recluta de Tarrasa número 65, en solicitud de 29 días de licencia por asuntos propios para Roma (Italia) y Ginebra (Suiza), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del mes actual, promovida

por el capitán de Caballería D. Antonio Sansalvador Trepiana, supernumerario sin sueldo en esta región, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, debiendo permanecer en su actual situación hasta que le corresponda colocación en activo, con arreglo á lo prescrito en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Noguera Frias y termina con D. José Rodríguez Rey, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor...

Relación que se cita

Coronel

D. José Noguera Frias, ascendido, del 4.º establecimiento de Remonta, á excedente en la segunda región.

Tenientes coroneles

D. Antonio Zuzuárregui Flórez, ascendido, del regimiento Cazadores de Vitoria, á excedente en la primera región.

» Gregorio Monturus Azcorbe, ascendido, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lugo, á excedente en la primera región.

» Saturnino Barca García, ascendido, de juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de la séptima región, á excedente en la misma región.

» Juan Herrero Carrillo, excedente en la cuarta región, al 4.º establecimiento de Remonta.

» Domingo Echenique Sopena, del regimiento Lanceros del Rey, á excedente en la quinta región.

» Federico Araoz Noya, excedente en la cuarta región, al regimiento Lanceros del Rey.

Comandantes

D. Ernesto Cillanueva Herrera, ascendido, de secretario de causas de la Capitanía general de la primera región, á excedente en la misma región.

» Evaristo Vázquez Sánchez, ascendido, del 14.º depósito de reserva, á excedente en la primera región.

» Antonio Parra Mediamarca, ascendido, del regimiento Húsares de Pavía, al mismo cuerpo.

» Arturo Cuñado Márquez, ascendido, del regimiento Lanceros de Farnesio, al mismo cuerpo.

» Joaquín Rodríguez Taribó, del regimiento Lanceros de Farnesio, á la Capitanía general de la séptima región, como juez instructor permanente de causas.

» José Alvarez de Sotomayor y Zaragoza, del 11.º depósito de reserva, al regimiento Cazadores de María Cristina.

» Manuel Fernández Martínez, excedente en la octava región, al 11.º depósito de reserva.

» Ramón de Ciria Pont, excedente en la primera región, al regimiento Húsares de Pavía.

D. Luis Rodríguez Caula, excedente en la octava región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lugo, como delegado militar.

Capitanes

D. Ramón de Escofet y Alonso, ascendido, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, á la Subinspección de la quinta región.

» Joaquín Borrego Rivas, ascendido, del regimiento Húsares de la Princesa, al 12.º depósito de reserva.

» Paulino Sánchez García, ascendido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Lusitania.

» Vicente Vázquez Delage, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Treviño.

» Arturo Coco Rodríguez, ascendido, del regimiento Cazadores de Alcántara, á la Subinspección de la sexta región.

» Juan García y de Giol, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, al mismo cuerpo.

» Gabino Iglesias García, del grupo de Caballería de Larache, á excedente en la segunda región.

» Sebastián Pozas Perea, del cuadro de eventualidades de Larache, al grupo de Caballería de Larache.

» Ramón Cibrán Finot, del cuadro de eventualidades de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.

» Ernesto Gómez García, del regimiento Cazadores de Vitoria, al cuadro de eventualidades de Ceuta.

» Guillermo Planas Payeras, excedente en la quinta región, al cuadro de eventualidades de Larache.

» Eladio Pascual Fresno, de la Subinspección de la quinta región, al regimiento Lanceros del Rey.

» Luis Freyre y García Leaniz, del regimiento Lanceros del Príncipe, al de Villaviciosa.

» Enrique Albacete Mendicuti, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Lanceros del Príncipe.

» Luis Morales de Castilla y de la Serna, que ha cesado de ayudante de campo del General de división D. Víctor Sánchez Mesas, al 8.º depósito de reserva.

» Gonzalo García González, del 11.º depósito de reserva, á la Capitanía general de la primera región, como secretario de causas.

» José Labat Calvo, del 12.º depósito de reserva, al regimiento Húsares de Pavía.

» Rafael Domínguez Sánchez, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de Lanceros de Farnesio.

» Jaime Tous Pastor, del regimiento Cazadores de Alcántara, al cuadro de eventualidades de Melilla.

» Félix Repollés y Pallarés, del cuadro de eventualidades de Melilla, al regimiento Cazadores de Alcántara.

» Armando Mundo Mor, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Taxdir.

» Manuel del Alcázar Leal, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.

» Angel García Gomis, del regimiento Cazadores de Tetuán, al 8.º depósito de reserva.

» Alfonso Bazaine y de la Peña, de la Subinspección de la sexta región, al 14.º depósito de reserva.

Primeros tenientes

D. Narciso Mejía y de la Cuesta, del cuadro de eventualidades de Ceuta, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla, en Ceuta.

» Diego Pacheco Barona, del cuadro de eventualidades de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.

» Francisco de Aguilera y Pérez de Herrasti, del cuadro de eventualidades de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.

» Rafael de las Morenas y Alcalá, del cuadro de eventualidades de Larache, al grupo de Caballería de Larache.

» Alejandro Utrilla Belbel, del cuadro de eventualidades de Larache, al grupo de Caballería de Larache.

» José del Castillo Ochoa, del regimiento Cazadores de Treviño, al cuadro de eventualidades de Larache.

- D. Rogelio Garrido Malo, del depósito de ganado de Larache, al regimiento Cazadores de Taxdir.
- » Enrique González Anleo y Noriega, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Dragones de Santiago.
- » Manuel Larrea Rodríguez, del regimiento Lanceros de la Reina, al cuadro de eventualidades de Ceuta.
- » Juan Aya Borgoñós, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al de Dragones de Santiago.
- » Emilio Marquerie y Ruiz Delgado, del regimiento Dragones de la Montesa, al de Cazadores de Villarrobledo.
- » Francisco Rodríguez Miranda, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Villarrobledo.

Segundos tenientes

- D. Eugenio de Frutos Dieste, del regimiento Cazadores de Castillejos, al cuadro de eventualidades de Ceuta.
- » Mariano Muñoz Alonso, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Lanceros de la Reina.
- » Pablo Montoya Gaviria, del cuadro de eventualidades de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Federico Delgado Pérez, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Alfonso XIII.
- » José Rodríguez Rey, del regimiento Cazadores de Vitoria, al 5.º depósito de reserva, en situación de reserva.

Madrid 19 de noviembre de 1913.—Echagüe.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Felipe Martínez de Morentín y Galarza y termina con el segundo teniente (E. R.) D. Angel Martín y Gelado, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor. . .

Relación que se cita

Teniente coronel

- D. Felipe Martínez de Morentín y Galarza, de excedente en la sexta región, á la Dirección de Cría Caballar y Remonta.

Comandantes

- D. Luis Tur y Palau, de excedente en la primera región y en comisión á las órdenes del General Luque, á excedente en la primera región.
- » Juan de Antonio y Martín, vuelto á activo, de reemplazo en la primera región, á la comandancia de Pamplona.
- » José Morales é Iribarren, de la comandancia de Pamplona, á reemplazo en la segunda región.

Capitanes

- D. José Alvarez y Bisbal, del regimiento de Sitio, al de á caballo, 4.º de campaña.
- » Juan Ternero y Vázquez, del 13.º regimiento montado, á la Maestranza de Artillería de Sevilla.
- » Antonio de León y Manjón, de excedente en la segunda región y en comisión en la Maestranza

de Sevilla, al expresado establecimiento, en destino de plantilla.

- D. Joaquín González y Jiménez, de la comandancia de Menorca, á excedente en la segunda región y en comisión en la Maestranza de Sevilla.
- » Francisco Caso y Suárez, de la comandancia de Cartagena, al 13.º regimiento montado.
- » Federico Levenfeld y Spencer, de la comandancia de Cartagena, á la de Barcelona.
- » Matías Zaragoza y Usera, del regimiento de montaña de Melilla, á la Fábrica Nacional de Toledo.
- » José Iriarte y Arjona, del depósito de municiones y taller de reparación de automóviles de Tetuán, al regimiento de montaña de Melilla.
- » Pascual Ainoza y Gambón, de la subinspección de tropas de la sexta región, á la comandancia de Algeciras.
- » Francisco Ripoll y Alvarez, ascendido, de la comandancia de Tenerife, á la Fábrica de Trubia.
- » Enrique Rodríguez y Guix, de la comandancia de Menorca, á excedente en la primera región.
- » José López y García, del cuadro eventual de Larache, á excedente en la primera región.
- » José Perogordo y Camacho, de excedente en la primera región, á la subinspección de tropas de la sexta región.
- » José Font y Llopis de excedente en la primera región, á la comandancia de Cartagena.
- » Baldomero Botella y Ramos, de excedente en la tercera región, á la comandancia de Cartagena.
- » Pedro Solís y Desmaissieres, de la Maestranza de Sevilla, al cuadro eventual de Ceuta.
- » Carlos Cereceda y Olías, de la Fábrica Nacional de Toledo, á la comandancia de Menorca.
- » Antonio Ollero y Sierra, de la Maestranza de Sevilla, al depósito de municiones y taller de reparación de automóviles de Tetuán.
- » José Cotrina y Ferrer, de la comandancia de Barcelona, á la de Menorca.
- » Federico Rodríguez y Belza, de la comandancia de Cartagena, al cuadro eventual de Larache.
- » Luis Cuartero y Carcia, de excedente en la primera región, á la comandancia de Cartagena.

Primeros tenientes

- D. José Lacleta y Lázaro, del 7.º regimiento montado, al 9.º.
- » Gabriel Iriarte y Jiménez, del 13.º regimiento montado, al 6.º.
- » César Gómez y Lucía, de secretario de la comandancia principal de Larache, á tropas de posición de Larache.
- » Tomás Ruano y Ruiz, de las tropas de posición de Larache, á la secretaría de la comandancia principal de Larache.
- » José Sabater y Gómez, del regimiento de montaña de Melilla, á la comandancia de San Sebastián.
- » Fernando Pintó y Moyano, del regimiento de montaña de Melilla, al grupo de montaña de Larache.
- » Mariano Cardona y Serra, del regimiento de montaña de Melilla, al 7.º regimiento montado.
- » Carlos Huelin y Gómez, del regimiento de montaña de Melilla, á la comandancia de Cartagena.
- » Antonio Ordovás y de la Fuente, del regimiento de montaña de Melilla, al primer regimiento de montaña.
- » Luis Hernández y Francés, de la comandancia de Tenerife, al 11.º regimiento montado.
- » Francisco Oria y Galvache, de la comandancia de Menorca, al primer regimiento de montaña.
- » Luis Madrid y Alcalá-Zamora, del 12.º regimiento montado, al regimiento de montaña de Melilla.
- » Pedro Méndez de Parada, de la comandancia de Melilla, al regimiento de montaña de Melilla.
- » Manuel Rodríguez y Vita, del 12.º regimiento montado, al regimiento de montaña de Melilla.

- D. Carlos de España y Algórrri, del tercer regimiento de montaña, al regimiento de montaña de Melilla.
- » Mariano Sancho y Brased, del 7.º regimiento montado, á la comandancia de Melilla.
 - » Antonio Caruncho y Astray, del primer regimiento montado, al regimiento de montaña de Melilla.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Felipe Linares y Ariza, del 11.º regimiento montado, al regimiento á caballo, 4.º de campaña.
- » Angel Martín y Gelado, del primer regimiento de montaña, al cuadro de eventualidades de Larache.

Madrid 19 de noviembre de 1913.—Echagüe.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Joaquín Pascual y Vinent y termina con D. Francisco Oliver y Riedel, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, séptima y octava regiones, de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Joaquín Pascual y Vinent, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, á situación de excedente en Menorca.
- » Antonio Rocha y Pereira, del regimiento mixto de Ceuta, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Gumersindo Alonso y Mazo, ascendido, de reemplazo por enfermo en la primera región, á continuar en igual situación.
 - » Mariano Valls y Sacristán, ascendido, de la comandancia de Barcelona, al regimiento mixto de Melilla.

Comandantes

- D. Segundo López y Ortiz, de la comandancia de Vigo, á la comandancia de Barcelona.
- » José Maranges y Camps, de la Brigada Topográfica, á la comandancia de Vigo.
 - » Juan Lara y Alhama, de situación de excedente en la segunda región, á la Brigada Topográfica.
 - » Miguel Domenge y Mir, ascendido, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, á continuar en la misma situación.

Capitanes

- D. Adolfo San Martín y Losada, de la sexta compañía de depósito de ferrocarriles, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Juan Gómez y Jiménez, del regimiento de Ferroca-

rriles, á la sexta compañía de depósito de Ferrocarriles.

- D. José Juliá y Arnau, ascendido, de la compañía de Telégrafos de la comandancia de Mallorca, á la comandancia de Ciudad Rodrigo.
- » Modesto Blanco y Díaz, ascendido, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.

Primeros tenientes

- D. Francisco Cerdó y Pujol, del regimiento de Telégrafos, á las tropas afectas á la comandancia de Mallorca.
- » Francisco Oliver y Riedel, del regimiento de Telégrafos, al regimiento de Ferrocarriles.

Madrid 19 de noviembre de 1913.—Echagüe.

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de zonas polémicas para la batería del «Duque de Nájera», formulada por el comandante de Ingenieros de Cádiz en el informe que acompañaba al escrito de V. E. fecha 7 de septiembre último; y encontrándose ajustada á las instrucciones aprobadas por el real decreto de 26 de febrero último (C. L. núm. 39), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar las zonas polémicas propuestas, constituidas por una interior, cuyo limite será la verja proyectada para la batería, y otra exterior, limitada por el borde del muelle y explanada de acceso; debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto en el párrafo «Demarcación de las zonas y polígonos» de las citadas instrucciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Intendencia

ATRIBUCIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada por el Capitán general de la segunda región acerca de la aplicación del art. 69 del reglamento orgánico del Cuerpo de Intendencia, y el párrafo tercero del art. 31 del de Intervención, aprobados por real orden circular de 19 de mayo último (C. L. número 64), respecto á designación para, los distintos servicios de los individuos pertenecientes á los cuerpos auxiliares de aquéllos; y teniendo en cuenta que lo preceptuado en dichos artículos no puede menoscabar las prerrogativas de mando é inspección correspondientes á los Capitanes generales de las regiones, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los mencionados preceptos se consideren ampliados en el sentido de que las facultades otorgadas por ellos á los Intendentes é Interventores para destino de su personal auxiliar en la demarcación, será siempre sin perjuicio de cuantas prevenciones dicte ó acuerde el Capitán general en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, confirmadas por el art. 3.º del real decreto de 2 de noviembre de 1904 (C. L. núm. 205).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 6 del corriente mes, manifestando haber dispuesto que los médicos primeros de Sanidad Militar D. Arturo López Despret, don Francisco Pey Belsué y D. Domingo Moliner Aedo, destinados, respectivamente, por real orden de 25 de octubre último (D. O. núm. 240) al hospital de Alcazarquivir, regimiento Infantería de la Constitución núm. 29 y Grupo mixto de Ingenieros de Larache, continúen en esa plaza hasta la incorporación de sus relevos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la quinta región, Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el guardia civil de la Comandancia de Vizcaya Antonio Guerrero Romero, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor co-rroero que zarpará de Cádiz el día 7 de diciembre próximo, y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de la Guardia Civil de la Comandancia del Sur D. Enrique Fernández Arias, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de diciembre próximo, y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los escribientes de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares que se expresan en la siguiente relación, pasen á prestar sus servicios, en comisión, en las dependencias que en la misma se indican, sin dejar de pertenecer á sus destinos de plantilla en la Península, percibiendo el sueldo y demás devengos reglamentarios por los capítulos y artículos del presupuesto correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Larache, Interventor general de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

Relación que se cita

D. Julio Romero Manso, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, á la Comandancia militar de Arcila.

» Juan Gómez Forteza, del Archivo general militar, á la Comandancia militar de Alcázar.

» Miguel Fernández Martínez, de la Capitania general de la primera región, á la Comandancia general de Larache.

» Aureliano Manzano de Mena, del Archivo general militar, á la Comandancia general de Larache.

Madrid 18 de noviembre de 1913.—Echagüe.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en este Ministerio, don Pedro Casas Aguirre, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, ha tenido á bien concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Jesusa Gómez Mendizábal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	CUPO		ZONA	Fecha de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Pedro Antonio Salvador Campillo.....	1911	Madrid.....	Madrid.....	Getafe.....	26	septbre	1911	2.425	Madrid.
Guillermo Núñez Rey....	1911	Idem.....	Idem.....	Madrid.....	29	idem.	1911	3.758	Idem.
Gumersindo Barandad Ayllón.....	1911	Tarragona..	Tarragona..	Tarragona...	28	idem.	1911	4.432	Barcelona.
Enrique Ventosa Pascual.	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	idem.	1911	270	Tarragona.
Francisco Vergés Tapiró.	1911	Reus.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1911	662	Idem.
Manuel Gavaldá Badía....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1911	722	Idem.
José Colom Giné.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1911	663	Idem.
Pablo Andreu Hilari.....	1911	Llorens.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1911	930	Idem.

Madrid 18 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de 3.ª correspondientes á cornetín, bajo y caja, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Tenerife núm. 64, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de Tenerife, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 15 de diciembre próximo.

Madrid 19 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén.

* * *

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á saxofón, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Galicia núm. 19, cuya plana mayor reside en Jaca, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 3 de diciembre próximo.

Madrid 19 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén.

* * *

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de tercera correspondientes á cornetín, bajo y caja, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de La Palma núm. 20, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de la Palma, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones

y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 16 de diciembre próximo.

Madrid 19 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, Emilio Parra Jiménez, pase destinado, en vacante de su clase, al Escuadrón Cazadores de Tenerife núm. 5, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los sargentos maestros de trompetas y cabos de trompetas que se expresan en la siguiente relación, que principia con Julio Barta Sanz y termina con Ignacio Angulo Tovar, pasan destinados á prestar sus servicios á los cuerpos del arma que en la misma se indican.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y séptima regiones y de Canarias, Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Sargentos maestros de trompetas**

Julio Barta Sanz, del grupo de Artillería de montaña de Larache, al segundo regimiento montado.

José Rodríguez Pérez, del 12.º regimiento montado, al grupo de montaña de Larache.

Antonio Moreno Padilla, ascendido, del 13.º regimiento montado, al 12.º ídem id.

Cabos de trompetas

Santos López García, del sexto regimiento montado de Artillería, al 13.º ídem id.

Ignacio Angulo Tovar, ascendido, de la Comandancia de Gran Canaria, al sexto regimiento montado.

Madrid 18 de noviembre de 1913.—Cubillo.

* * *

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero aventajado de 2.ª clase del personal del material de Artillería, con destino en el Parque de la Comandancia de Menorca, Francisco Ciudad Manfredi, pasa destinado al Parque Central de Segovia, y el destinado en esta dependencia Julio Alvarez Suárez, pasa á ocupar la vacante que aquél deja en Menorca, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.ª Magdalena Cabrinety Navarro y termina con D.ª Maria de los Dolores Medina Pérez.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifestó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1913.

El Coronel Secretario accidental:

Francisco Ibañes.

Excmos. Señores. ...

Relación que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLAMOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABOFO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Mallorca.	D. ^a Magdalena Cabrinety Navarro.....	Huérfana	Viuda...	Teniente coronel, D. Tadeo Cabrinety Cladera.....	1.850		25 junio 1864 y R. O. 2 noviembre 1864.....	8 agosto.	1913	Baleares.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	(A)	
Id. Málaga.....	Luisa Aguilera Carrillo..... María de los Dolores Aguilera Carrillo.....	Huérf. ^a .	Solteras..	2.º teniente, D. Manuel Aguilera Durán.	538	38	Montepío Militar.....	3 octubre	1912	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	(B)	
Id. Barcelona..	Dolores Esteban Rodas.....	Huérfana	Viuda...	Oficial celador de 1.ª clase del Cuerpo de Ingenieros Militares, D. Cecilio Esteban Gómez.....	625		Montepío Militar y R. O. 25 Marzo 1856.	22 enero..	1913	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	(C)	
Idem.....	Adela Tejerizo González...	Viuda...		Capitán, D. Cipriano García Ruz.....	625		8 enero 1908.....	7 agosto..	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
Id. Huelva.....	Feliciana Freire Fraguela.	Idem...		Teniente coronel, D. Severino Pérez Cid.	1.250		22 julio 1891.....	5 julio...	1913	Huelva.....	Huelva.....	Huelva.....		
Id. Madrid.....	Manuela Burgos Maeso...	Idem....		Capitán, D. Antonio Martínez González..	625		22 julio 1891.....	26 junio...	1913	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....		
Id. Navarra....	Pilar Arrievita Ruiz-Zorrilla.....	Idem.....		Comandante, D. Ignacio Sandoval Pérez.	1.125		22 julio 1891.....	10 mayo..	1913	Navarra.....	Pamplona...	Navarra.....		
Id. Vigo.....	Teresa Antonia Herrero Santos.....	Idem....		Idem, D. Camilo Paradelo y Paradelo...	1.250		25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890.....	10 sepbre..	1913	Pontevedra...	Vigo.....	Pontevedra..		
Id. Lugo.....	Mercedes Castiñeiras Leal.	Idem....		Capitán, D. José Fernández Losada.....	625		Montepío Militar....	8 agosto..	1913	Lugo.....	Vivero.....	Lugo.....		
Id. Madrid.....	María de los Dolores Rodríguez de Vera Fernández	Huérfana	Viuda....	Comandante retirado con los 66 céntimos del sueldo de su empleo, D. Tomás Rodríguez de Vera Blaz.....	1.100		Idem.....	8 junio..	1909	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	(D)	
Idem.....	Eugenia Barrao Pablos...	Idem....	Idem....	Capitán, D. Manuel Barrao Bordín.....	625		Idem.....	11 febrero	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(E)	
Id. Málaga....	Elisa Centurión Aguilar...	Idem....	Soltera..	Teniente coronel, D. José Centurión Zapata.....	1.250		Idem.....	1 julio...	1913	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	(F)	
Id. Almería....	María del Carmen Kirpatrick Jiménez.....	Viuda....		Capitán, D. Nicolás Manzano Manzano...	625		Montepío Militar y R. O. 18 septiembre 1888 y 17 febrero 1856.	8 marzo..	1913	Almería.....	Berja.....	Almería.....	(G)	
Id. Castellón..	María de los Dolores Medina Pérez.....	Idem....		1.º teniente, D. Juan Simarro Burdeus..	470		22 julio 1891.....	29 abril...	1913	Castellón... ..	Burriana.....	Castellón....		

(A) Se le rehabilita en la pensión que en coparticipación con sus hermanos D.^a Marcela y D. Tadeo les fué concedida por real orden de 28 de marzo de 1891, que en la actualidad se halla vacante y cuyo beneficio se le otorga en vez del que pudiera corresponderle por su marido el comandante de Infantería D. Francisco Ribot Pellicer.

(B) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a María del Socorro Carrillo y Durán, á quien en vía de revisión le fué otorgado por real orden de 4 de octubre de 1902, debiendo percibirlo por partes iguales, y que la parte correspondiente de la que pierda la aptitud legal acrecerá á su copartícipe, sin necesidad de nueva declaración; entendiéndose que la huérfana D.^a María de los Dolores deberá percibirla por mano de su tutor durante la menor edad.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Joaquina Rodas Gómez, á quien le fué otorgado por real orden de 20 de junio de 1892. Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(D) Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(E) Se le rehabilita en la pensión que le fué concedida por real orden de 12 de junio de 1873, la cual percibió hasta que contrajo matrimonio. Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(F) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Ana Aguilar Susbuelas, á quien le fué otorgado por real orden de 27 de noviembre de 1899.

(G) Se le rehabilita en la pensión que le fué concedida por real orden de 17 de septiembre de 1894, la cual disfrutó hasta que por haber contraído segundas nupcias fué transmitida á su hijo D. Alejandro Manzano Kirpatrick, que en la actualidad se halla vacante. Ha acreditado que no percibe pensión por su segundo marido.

Madrid 15 de noviembre de 1913.—P. O.—El Coronel Secretario accidental, *Francisco Ibañes*.

